



PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA



Aprobado en sesión ordinaria de Cabildo del 14 de julio del 2015



PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

1. Introducción

El municipio de Atlixco, Puebla, ha experimentado un inusitado desarrollo integral en los últimos años, a la natural proclividad de su pobladores por el respeto y la práctica de una rica y variada tradición cultural se ha desarrollado una diversidad de iniciativas productivas que han consolidado al municipio como uno de los más articulados al mercado local y nacional, con una renovada vocación turística gracias a sus impresionantes atractivos naturales y culturales.

Este proceso de cambio ha colocado en la mesas de las decisiones públicas la necesidad de contar con una estrategia inteligente de atención y autocuidado de la población, a partir de la creación de proyectos dirigidos a garantizar la seguridad ciudadana y alentar la libre iniciativa de la población, para hacer del municipio un polo de atracción productiva, así como de una ciudad competitiva y segura.

Con este propósito, las áreas que mantienen un trabajo permanente de contacto con los ciudadanos y los distintos mecanismos de articulación de sus demandas se dedicaron a la tarea de identificar y evaluar los problemas que padece la población, pero también las mejores formas de dotarlos de una solución efectiva, a partir de una intervención oportuna en el proceso que va de la generación de violencia en cualquiera de sus formas, hasta la expresión de conductas antisociales que pueden terminar en la comisión de un delito.

Esta iniciativa intenta modificar el paradigma tradicional de la prevención clásica del delito, por un proceso que atienda las causas iniciales de riesgo que pueden contribuir a generar violencia en algún momento y que pueden anticipar, eventualmente, el desarrollo de conductas delictivas antes de que estas sean cometidas, determinando que una de las tareas prioritarias de la administración debe ser el trabajo permanente en materia de prevención de la violencia y de la delincuencia.





Esta forma de trabajo se encuentra coordinada con los planteamientos centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que resalta la importancia de que los tres niveles de gobierno procuren la alineación y orientación de esfuerzos, para el diseño e implementación de políticas públicas integrales y transversales de prevención de la violencia, en la perspectiva de responder, atender y coadyuvar a resolver los problemas más urgentes de la población, considerando a las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia no exclusivamente como un factor clave que puede contribuir a la resiliencia social respecto de las amenazas del entorno, sino una aportación a los objetivos del desarrollo local integral, ampliando los márgenes de seguridad y certeza de una vida asociada a un crecimiento sostenido de los niveles de bienestar social.

Esta disposición colaborativa, se asocia también a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2017, que fija la necesidad de formular y operar un Plan Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia que, a partir de las necesidades de la sociedad en materia de seguridad pública, promueva acciones que por consecuencia incrementen el bienestar ciudadano.

Con estas bases, el equipo de trabajo interinstitucional del Gobierno Municipal, se propuso implantar un diseño estratégico que ponga en el centro de las acciones gubernamentales la consolidación de los cambios necesarios en los ámbitos normativo y programático con un enfoque definido de prevención de la violencia y la delincuencia. Actuamos a partir de los proyectos y programas normales que las diversas áreas de trabajo al interior de la administración vienen desarrollando, con objeto de alinear y reorientar la labor de funcionarios y gestores involucrados en el diseño, planificación, implementación y evaluación de programas de prevención de la violencia y delincuencia, donde la ciudadanía asuma un rol activo y corresponsable que le facilite mayores y mejores condiciones para una sana convivencia.

Por su parte, en el Plan Municipal de Desarrollo se afirma que el municipio de Atlixco es históricamente, y por distintos factores, un municipio seguro. Sin embargo, existen diversos factores que requieren particular atención a fin de mantener a la ciudadanía en un ambiente de respeto, orden y legalidad.

Entre tales factores que inciden de manera directa e indirecta, con mayor o menor impacto, en la seguridad pública podemos mencionar por ejemplo: el





crecimiento poblacional de Atlixco, movimientos migratorios y cambios en las condiciones de seguridad externas al propio asentamiento poblacional en Atlixco, la ubicación geográfica del municipio puede convertirlo en un lugar susceptible para el tránsito de drogas; la gran población escolar puede ser un atractivo para actividades ilícitas como son la drogadicción, trata de blancas, violaciones o ataques a los jóvenes; el desempleo, aunque las cifras oficiales indiquen que es relativamente bajo con respecto al promedio estatal, no se puede negar que es un factor que interviene en la generación de hechos delictivos.

Para atender estos y otros problemas que trataremos más adelante, el Plan de Desarrollo Municipal se propuso en su visión de largo plazo: "Ser el municipio más seguro de México, con desarrollo humano y económico que promueve que sus ciudadanos sean mejores personas, que se traduce en individuos más cultos, más saludables, con una mayor consciencia ecológica y cívica, que cuentan con servicios públicos e infraestructura de calidad al servicio de su gente, dentro de un marco de corresponsabilidad de los Atlixquenses con sus autoridades y buscan siempre el bien común y la paz." Para conseguir tales planteamientos se incorporaron al Plan, una estructura de trabajo organizada en tres ejes:

- Seguridad y Gobernanza con participación ciudadana.
- Desarrollo humano y económico con inclusión social.
- Desarrollo Urbano Sostenible con Obras y Servicios Públicos de Calidad con Respeto al Medio Ambiente.

En este sentido, el presente Programa encuentra sustento en el primer eje central del Plan Municipal de Desarrollo: Seguridad y Gobernanza con participación ciudadana. Entonces el reto es coordinar y articular estrategias que permitan tener una presencia institucional eficiente y acorde a las necesidades de la población, vinculando la atención en materia de seguridad y justicia con acciones en materia de prevención de la violencia y la delincuencia. Para lograr esto, en el mismo sentido de la planeación nacional y estatal, ubicamos que el objetivo operacional se refiere a la necesidad de "... generar los medios y condiciones sociales en los habitantes del Municipio para vivir dentro de una cultura de orden y legalidad con participación ciudadana, que se traduzca en una mayor calidad de vida y seguridad para los ciudadanos del Municipio de Atlixco". Además de "... elevar el índice de detección de problemas de seguridad a través





de participación ciudadana. Junto con los comités de seguridad de vecino alerta, resulta indispensable fortalecer el vínculo de información entre la sociedad y las autoridades."

Finalmente, con la implementación de las líneas de acciones contenidas en el Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia (PMPVD) que se somete al escrutinio del público, se busca fortalecer los objetivos de transformación establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, encaminados a dignificar la convivencia, contribuir en la reconstrucción del tejido social, desarrollar las capacidades para el fortalecimiento de la fuerza municipal de seguridad pública y en términos generales, responder eficientemente a las necesidades básicas de los Atlixquense, sobre todo en materia de seguridad pública, convivencia ciudadana y cohesión social.

De esta manera, el presente Programa, tiene la intención de convertirse en una poderosa herramienta de gestión y coordinación interinstitucional del gobierno municipal en materia de prevención de la violencia, resaltando en este esfuerzo las ventajas que la coordinación sectorial puede generar en el cerco virtuoso a los factores de riesgo, para evitar que desemboquen en actitudes delincuenciales y con esto acortar las distancias y generar la construcción de un lenguaje en común con los habitantes del municipio, una nueva perspectiva con acciones sencillas de la gente en conjunto con las instituciones de gobierno, que potencie la prevención de la violencia y la delincuencia como un mecanismo eficiente y propulsor de la satisfacción de las prioridades municipales establecidas en la agenda para el desarrollo local.

En otro orden, se sientan las bases, en el largo plazo, para seguir la tendencia global hacia un cambio de paradigma en materia de combate frontal al delito, anteponiendo la transformación cotidiana y sistemática en los hábitos de los ciudadanos y en las actitudes de los gobiernos, como una expresión de actos precautorios, en lugar de centralizar los esfuerzos exclusivamente en los diversos mecanismos de caución, disuasión y castigo. Además dichas intervenciones preventivas pueden ser razonablemente económicas si son comparadas con los mecanismos propios de la justicia penal y el costo asociado a este tipo de medidas.





2. Marco Normativo

El presente documento encuentra sustento fundamentalmente en lo establecido en la siguiente normativa de uso general:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Artículo 21.
2. La Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP).
3. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
4. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en los ejes "Un México en Paz", "Un México Incluyente" y "Un México con Educación".
5. Programa Nacional de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

Asimismo a nivel estatal en:

1. Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla (LSPEP).
2. Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
3. Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado; Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado; Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla; Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado y la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado.
4. Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Eje "Política Interior, Justicia y Seguridad".

Por último a nivel municipal en lo establecido en el:

1. Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2018, Eje "Seguridad y gobernanza con participación ciudadana.
2. Diagnóstico Municipal

3.1 Situación general del municipio.

Para concretar el proceso de planeación de actividades para la gestión de gobierno, es necesario en primera instancia ubicar, reconocer y en su caso, analizar y vincular los principales datos que configuran la situación social, económica, política y cultural que prevalece en el municipio. Esta indagación esquemática

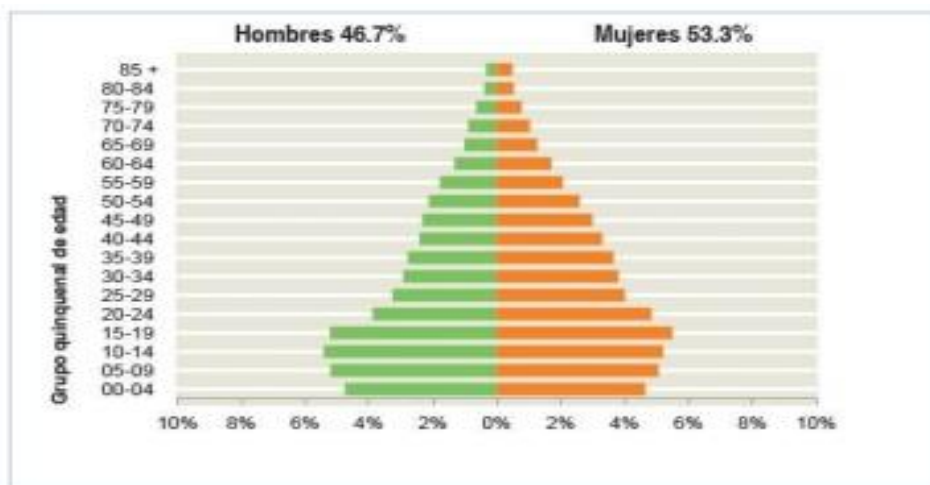




implica que se evalúen los elementos básicos de la estructura de la sociedad, pero también, que se consideren los principales factores de riesgo que vulneran la seguridad de la ciudadanía, al ser posibles generadores de conductas antisociales o delitos, para posteriormente diseñar e implantar políticas públicas específicas que combatan tales circunstancias. Esta actividad se desarrolla a partir de la información actualizada que proporciona el Sistema Nacional de Información Estadística, con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEGI para el 2010; así como la información de los índices delictivos generados principalmente por los trabajos de inteligencia y análisis del área de seguridad pública en el municipio, complementados por los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), INEGI Y CEIGEP (Comité Estatal de información estadística y geográfica del Estado de Puebla), entre otras instituciones.

Población.

Atlixco cuenta con una población total de 127,062 habitantes según el último censo realizado en 2010 por INEGI, de los cuales 59 mil 360 son hombres y 67 mil 702 mujeres, siendo la población mayoritariamente urbana. La edad mediana que hay en Atlixco es de 25 años, es decir la mitad de la población tiene 25 años o menos.





Atlixco cuenta con 9,907 hogares que cuentan con jefatura de familia de 31,549 viviendas. Estas viviendas tienen una mujer al mando, que generalmente es la que aporta el dinero al hogar. Lo que nos dice que el 30% de los hogares en Atlixco tienen como jefe de familia a una mujer. (CONEVAL, 2010)

Las religiones que se practican más en Atlixco son la Católica con un 86% de la población que la práctica y las Pentecostales, Evangélicas y Cristianas con un 6% de la población. Lo que quiere decir que de cada 100 personas que habitan en Atlixco 87 son de la religión Católica. (INEGI, 2010)

En el municipio el 4.6% de la población tiene alguna limitación ya sea física o mental. Esto es de cada 100 personas que habitan el municipio, 5 tienen una limitante.

En Atlixco los indicadores de pobreza nos hablan de que el 40.3% de la población está en pobreza moderada, la cantidad de personas es 46,663, el 13.7% en pobreza extrema que representa a 15,912 personas, El 33.1% son vulnerables por alguna razón y el 12.8% de la población no es vulnerable ni es pobre. (CONEVAL, 2010)

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 24.3%, es decir una población de 28,144 personas estuvo en problemas para tener acceso a una alimentación mínima. El número promedio de carencias que existen para la población en pobreza del municipio de Atlixco es de 2.9 carencias por persona en pobreza. Para las personas de pobreza extrema es de 4.1 carencias por persona en pobreza extrema. Las carencias están descritas en la siguiente figura. (CONEVAL, 2010)





Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población que no es derechohabiente a servicios de salud (54% del total)
- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (48.2%)
- Viviendas que no disponen de lavadora (46.3%)
- Viviendas que no disponen de refrigerador (23.9%)
- Población de 15 años o más analfabeta (7.4%)
- Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6.3%)
- Viviendas sin excusado/sanitario (5.3%). (CONEVAL, 2010)

Características educativas

La tasa de alfabetización por grupo de edad es: entre 15 y 24 años de 97.8% y de 25 años y más de 89.9%. Lo que nos dice que de 15 a 24 años de cada 100 personas 98 saben leer y escribir, de 25 años y más 90 personas de cada 100 saben leer y escribir. La asistencia escolar que se tiene por grupos de edad es la siguiente; Personas entre 3 y 5 años 52.8%, personas entre 6 y 11 años 95.6%, 12 a 14 años 88.3% y de 15 a 24 años existe una asistencia del 41.3%. Siendo así el mayor porcentaje





de personas entre estos grupos el de 6 a 11 años quienes asisten a la escuela, 96 de cada 100. (INEGI, 2010)



De cada 100 personas de 15 años y más, 16 tienen algún grado aprobado en educación superior.

En educación la escolaridad promedio es de 8.3 años escolares lo que significa que la mayoría de las personas que entran a estudiar terminan el segundo año de secundaria por lo menos. Se tiene una población analfabeta de 6,461 personas que representa el 7.4% de la población de 15 años o más. En escolaridad el municipio tiene el lugar 14 del Estado y el 351 del País siendo en el Estado superior al promedio y en el país un poco por debajo del promedio de la escolaridad que se tiene.

La deserción Municipal en materia de educación es la siguiente: o Preescolar 4.1% o Primaria 3.0% o Secundaria 7.3% o Media Superior 0.0%. En superior no se cuenta con datos. (CEIGEP, 2010)

Actividad económica.

El municipio de Atlixco cuenta con una población económicamente activa de 48,785 personas entre los sectores primarios, secundarios y terciarios. La población activa contiene 30,052 Hombres y 18,733 Mujeres. En el sector primario hay 12,542 personas trabajando. En el sector secundario hay 9,106 personas y en el terciario existen 29,792 personas. La producción del sector secundario y terciario en millones de pesos es de 150.2 para el secundario y 783.5 para el terciario. Para el sector primario tiene un valor la producción de 98 millones de pesos que se dividen en 3





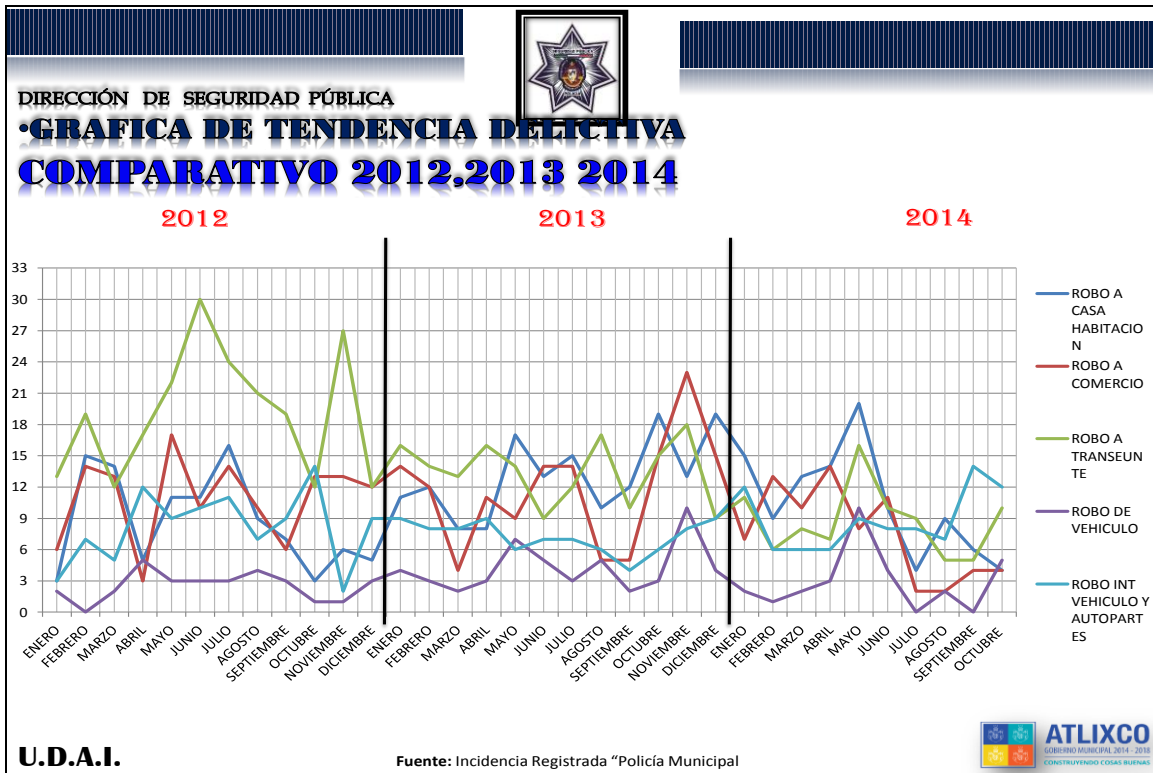
principales sectores. El sector agrícola, la producción de carne y el de productos pecuarios. El sector agrícola da un monto de 2 millones de pesos, el de carne da 55 millones de pesos y el sector pecuario da un monto de 41 millones de pesos. El porcentaje de la población que recibe un salario mínimo es de 13.93 y el porcentaje que recibe entre 1 y 2 salarios mínimos es de 14%. Estos porcentajes son de la población económicamente activa dentro del municipio. (CEIGEP, 2010)

En cuanto a la población no económicamente activa la distribución según el tipo de actividad que desarrollan tenemos que el 37.3% corresponde a estudiantes, 51.1% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 4.8% son jubilados y pensionados, 2.6% son personas con alguna limitación física o mental permanente que les impida trabajar y 4.2% son personas en otras actividades no económicas.

Seguridad

En materia de seguridad ciudadana, las actividades delictivas que se han manifestado dentro del municipio tales como robo a casa habitación, robo a comercio, robo a transeúnte, robo de vehículo, robo de autopartes, son representadas en la siguiente gráfica comparativa:





En cuanto a datos adicionales tenemos que si consideramos los datos de denuncias ante el Ministerio Público, se cometieron 2010 delitos. De estos, 14 fueron homicidios dolosos lo que establece un índice delictivo del orden de 16 casos por cada 100 mil habitantes, lo que se puede considerar bajo en relación con la media nacional que es de 22 por ciento. Además se registraron 113 robos con violencia, 141 denuncias por lesiones y 84 denuncias por daño en propiedad ajena en el año 2013.

3.2 Factores de riesgo a partir de los datos sociodemográficos.

Revisando los datos anteriormente expuestos identificamos los siguientes factores de riesgo para la aparición de conductas antisociales, violencia y delitos:

El hecho de que la mitad de la población tenga 25 años o menos se traduce en el alto porcentaje de niños y adolescentes que viven en el municipio, quienes están en una edad en donde requiere o va a requerirse de una serie de fortalezas e influencias esenciales del exterior, lo que convierte a este segmento de población





en un sector clave para el futuro de la ciudad y a la vez un grupo muy vulnerable de la sociedad, por lo que requiere de una atención prioritaria.

El municipio ocupa en cuanto al promedio de escolaridad el lugar 15 en la entidad, por arriba del promedio estatal establecido por CONEVAL en 8 años; pero por debajo del promedio nacional que el INEGI establece en 8.6 años. Pese a esta situación de aparente privilegio en los estándares educativos, de acuerdo a la SEDESOL, los hogares con carencia por rezago educativo representan el 33.07%, lo que indica que en una de cada tres casas existe algún ciudadano de más de 15 años con algún tipo de rezago, indicador que no es por supuesto, menor, dado que el 25.22% de la población mantiene la carencia social del rezago educativo. En cuanto a la población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela, el porcentaje es de 11.55%, que pasa a 36.49% en la población de 15 a 17 años; y se eleva a 70.31% para la población de 18 a 24 años. Este tránsito implica que a mayor edad disminuye la asistencia a la escuela, lo que representa un factor de riesgo, por la deducción lógica de que los jóvenes del último decil de edad al no estar en la escuela o son absorbidos por las actividades económicas o bien están engrosando las filas de jóvenes sin ocupación que pueden ser susceptibles de caer en algún tipo de actividad no precisamente productiva que resulte antecedente inmediato a conductas antisociales, o que tienen que emigrar en una búsqueda de mejores condiciones de vida, labor que desafortunadamente a veces no resulta exitosa. Por ello en este programa confirmamos la importancia de establecer mecanismos coordinados con las autoridades educativas para fomentar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, buscando la oferta de alternativas novedosas, relacionadas con las capacidades municipales y las vocaciones de los muchachos.

Los datos arrojan que casi 4 de cada 10 ciudadanos en Atlixco, están colocados por debajo de la línea de bienestar, esto es, que no cuentan con los ingresos suficientes para asegurar el sustento mínimo necesario relativo a la canasta alimentaria, servicios de salud, vestido, vivienda, transporte y educación. Tal situación aumenta las oportunidades de riesgo para las familias, principalmente para sus miembros más jóvenes quienes cuentan con una alta expectativa de consumo elemental insatisfecho.





Al existir en el municipio un 31.8 por ciento de hogares con jefatura femenina y relacionarlo al hecho de que la población económicamente activa es preponderantemente masculina, aunque en la región, la importancia del trabajo femenino en el sector primario, principalmente en el cultivo de flores y en los invernaderos, ha dotado de una nueva potenciación de la participación de la mujer en las actividades económicamente rentables, se puede inferir que un buen número de hogares con jefatura femenina, pueden estar en una situación desventajosa en términos económicos y obviamente, vulnerables en el espacio económico público. También observamos que la tradicional función de las mujeres en las familias como generadoras de valores relativamente simples de convivencia y de estrategias específicas de socialización de los niños, se ha modificado en el sentido de que las mujeres que son jefas de familia dirigen ahora sus esfuerzos prioritariamente al sostenimiento económico del hogar, dejando así un vacío en la secuencia normal de los procesos educativo y ético no formales, produciendo en consecuencia, amenazas graves a la formación sociocultural de niños y adolescentes, quedando esa tarea en manos de otros elementos de la familia como las abuelas y las niñas o niños con mayor edad. Esta situación genera un factor de riesgo asociado a la manera en que se debilita el núcleo familiar, pero esto no quiere decir que estemos a favor de una involución en el proceso de empoderamiento femenino y el profundo aporte que este tiene en la economía familiar, así sea desde las redes informales de negocios; la cuestión es encontrar cuales pueden ser las nuevas condiciones intrafamiliares vinculadas a la actual configuración de los roles económicos, culturales y sociales, pensando en las dislocaciones grupales que se presentan en el ámbito de lo privado, pero que tienen sus más significativas expresiones de frustración, violencia y problemas de adaptación en el espacio público.

Un dato más a destacar, que muestra la complejidad y centralidad de la atención y cobertura territorial es que, Atlixco tiene 131 localidades de las cuales 11 son Juntas Auxiliares, concentrando en la cabecera el 68.2 por ciento de la población municipal. Esta distribución tan polarizada implica la revisión constante de la distribución equitativa de recursos disponibles, en función de la demanda ubicada en la cabecera y las desiguales condiciones de vida de la periferia. Este fenómeno de generación de espacios de periferia y exclusión donde la pertenencia a una comunidad se hace difícil debido a que no existen elementos que generen identidad con el espacio, sino por el contrario tienden a detonar la sensación de resentimiento y vulnerabilidad, es otro factor de riesgo pues tiende a





potenciar la fragmentación, lo que en términos sociales es terreno propicio para la pérdida de capital social entre los ciudadanos. La marginalización social y física de sectores de la población son factores asociados a la producción y reproducción de la violencia, generando consecuencias como la exclusión, estigmatización y segregación social.

3.3 Factores de riesgo a partir de los datos aportados por el área de seguridad pública y gobernanza.

Desde el inicio de la administración, el área de seguridad pública y gobernanza ha mantenido una actividad constante que ha permitido realizar un trabajo de inteligencia y definición de estrategias para detectar, en función a los reportes de atención recibidos, las principales zonas de atención prioritaria que concentran los principales indicadores de conductas antisociales e incidencia delictiva para que, en función a esta información, se puedan desarrollar e implementar acciones focalizadas encaminadas a la intervención temprana sobre los diversos factores que representan un riesgo para la ejecución de actos tipificados como delitos.

Una vez que se ubicaron los principales puntos de intervención focalizada, los cuales mencionaremos más adelante, a través de la metodología establecida en los talleres para la formulación del presente programa y de la aplicación de las experiencias municipales con la implementación de modelos locales de prevención social del delito y participación ciudadana, se detectaron como los más recurrentes los siguientes problemas sociales y otros factores de riesgo tanto internos como externos en las zonas establecidas:

1. Incremento en la actividad de bandas o pandillas manifestándose en vandalismo, enfrentamientos o graffiti.
2. Consumo de alcohol y drogas.
3. Pérdida de la práctica de valores familiares, sociales y cívicos.
4. Deserción escolar.
5. Desidia juvenil para incorporarse a las actividades productivas o culturales.
6. Violencia intrafamiliar.
7. Crisis económica.





8. Deterioro y descuido en Parques, jardines, vialidades y otras áreas de uso común, además de terrenos baldíos.
9. Deficiencias en la dotación y mantenimiento de los servicios públicos, principalmente alumbrado.
10. Tendencias de migración e inmigración.
11. Escasa o nula educación en el ámbito de las emociones.
12. Escasa o nula cultura de la legalidad.
13. Escasa o nula organización vecinal para la ejecución de tareas de prevención de la violencia y la delincuencia.
14. Carencia o debilidad de lazos afectivos o amorosos en el ámbito familiar.
15. Pérdida o inversión de roles de autoridad y organización de las funciones de los miembros del universo familiar.
16. Escasez o carencia de espacios públicos o privados que sean adecuados y accesibles y que permitan, principalmente a niños, jóvenes y mujeres, contar con opciones de uso del tiempo libre y canalización positiva de su energía corporal o mental.
17. Falta de una revisión sistemática del funcionamiento de los comercios y negocios ante la posibilidad no remota del uso inadecuado de alguno de los productos o sustancias que expenden, además de la oferta de actividades de aparente entretenimiento (máquinas tragamonedas, videojuegos de contenido violento, etc.), que en ciertas personas pueden derivar en adicciones perniciosas no inmediatamente perceptibles.
18. Percepción negativa de los cuerpos de seguridad municipal.

3.4 Determinación de capacidades, potencialidades locales y de vinculación.

Con la intención de determinar e identificar los actores e instituciones del gobierno municipal que se podrían eventualmente incorporar a los trabajos de prevención, se realizaron reuniones y mesas de trabajo en las cuales se hizo del conocimiento de los diversos funcionarios municipales relacionados con el trabajo social, la intención del programa y sus exigencias respecto del trabajo transversal en materia de prevención social de la violencia; logrando incorporar, en relación a sus actividades específicas, a las siguientes áreas de gobierno:

- Regiduría de Seguridad Pública y Gobernanza
- Regiduría de Salud y Alimentación
- Regiduría de Grupos Vulnerables y Equidad de Género
- Regiduría de Educación, Juventud y Deporte





- Regiduría de Turismo, Cultura y Tradiciones
- Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
- Regiduría de Desarrollo Humano, Social y Económico
- Dirección General de Seguridad Pública y Gobernanza
- Dirección General de Desarrollo Humano y Economía con Inclusión Social
- Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios de Calidad
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Educación y Cultura
- Sistema DIF Municipal
- Instituto de la Mujer
- Instituto Municipal de la Juventud Atlixquense
- Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
- Dirección de Gobernación
- Jefatura de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
- Jefatura de Bomberos y Protección Civil
- Jefatura de Policía Vial y Tránsito municipal
- Unidad de Análisis e Inteligencia (UDAI)
- Dirección de Activación Física y Recreativa
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Cultura
- Dirección de Activación Física y Recreativa
- Dirección de Servicios Públicos de Calidad
- Dirección General del Hospital Municipal
- Dirección de Desarrollo Social y Comunitaria

Las reuniones y mesas de trabajo consistieron fundamentalmente en los siguientes puntos:

1. Reunión informativa y de sensibilización por parte de personal de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla con todos los involucrados a fin de dar a conocer los factores de riesgo y de protección, así como de las posibles acciones a tomar y actividades pertinentes, identificando los roles y aportaciones que cada uno de los actores podría brindar.
2. Identificación por parte de los actores municipales para proponer las acciones a incluir en función del análisis de sus recursos existentes y la experiencia en materia de prevención.
3. Identificación y priorización de manera coordinada con la comunidad de cada una de las zonas de atención prioritaria.





- Integración de la matriz de correlación identificando y relacionando los factores de riesgo, con la priorización de la comunidad y las capacidades institucionales locales, así como la probable participación de las instituciones estatales y federales con quienes se llevaría a cabo la gestión.

Del desarrollo de esta secuencia metodológica, se concluyó en la elaboración de la siguiente tabla, que relaciona los problemas detectados con mayor incidencia en las Zonas de Atención Prioritaria con propuestas y entidades municipales, ligadas a capacidades institucionales establecidas y requerimientos de intervención de otras instituciones gubernamentales, así como la expresión de mecanismos específicos de responsabilidad ciudadana participativa.

Tabla No. 1. Factores de riesgo y capacidades institucionales

Problema	Acciones priorizadas por la comunidad	Institución municipal responsable	Vinculación estatal y federal
Vandalismo y pandillerismo juvenil	Organizar a los jóvenes de la comunidad en jornadas de recuperación, limpieza y rehabilitación de espacios públicos para la realización de actividades deportivas, cívicas y culturales, a fin de incentivar la apropiación, uso y	Gobierno Municipal Dirección General de Seguridad Pública y Gobernanza Dirección de Seguridad Pública Subdirección de Seguridad Pública Dirección de Gobernación	Sistema DIF Estatal Instituto Poblano de la Juventud Instituto Poblano de las Mujeres Secretaría General de Gobierno





	<p>cuidado de los espacios.</p> <p>Impulsar la realización de concursos de arte urbano, para la participación de jóvenes, mediante el involucramiento de la iniciativa privada y de la ciudadanía, que considere la donación de espacios, material y premios que ayuden e incentiven la canalización positiva de la energía de los jóvenes.</p> <p>Ofrecer pláticas de orientación y brindar atención a niños y adolescentes en situación de calle.</p>	<p>Jefatura de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana</p> <p>DIF Municipal</p> <p>Jefatura de Bomberos y Protección Civil</p> <p>Jefatura de Policía Vial y Transito</p> <p>Unidad de Análisis e Inteligencia (UDAI)</p> <p>Instituto Poblano de la Juventud</p> <p>Instituto Municipal de Activación Física y Recreativa</p> <p>Instituto Municipal de la Mujer</p>	
--	---	--	--





		Sociedad Civil. Estudiantes, docentes y autoridades escolares.	
Adicciones	<p>Realizar talleres de orientación para la reconstrucción del tejido social, rescate de valores y demás problemas producto de la desintegración familiar.</p> <p>Fomentar la creación de Comités de Participación Social para el impulso y rescate de valores en la comunidad.</p> <p>Desarrollar talleres de escuela para padres para el rescate de valores a nivel familiar</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública y Gobernanza</p> <p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Subdirección de Seguridad Pública</p> <p>Dirección de Gobernación</p> <p>Jefatura de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana</p> <p>DIF Municipal</p> <p>Jefatura de Bomberos y Protección Civil</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública del Estado</p> <p>Consejo Estatal de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Procuraduría de Justicia del Estado</p> <p>Secretaría General de Gobierno</p> <p>Secretaría de Salud</p> <p>Centro Estatal de Prevención de Adicciones</p> <p>Sistema DIF Estatal</p>





		<p>Jefatura de Policía Vial y Tránsito</p> <p>Unidad de Análisis e Inteligencia (UDAI)</p> <p>Instituto Poblano de la Juventud</p> <p>Instituto Municipal de Activación Física y Recreativa</p> <p>Instituto Municipal de la Mujer</p> <p>Sociedad Civil.</p> <p>Estudiantes, docentes y autoridades escolares.</p>	<p>Instituto Poblano de la Juventud</p> <p>Instituto Poblano de las Mujeres</p>
Organización vecinal	<p>Cultivar la convivencia directa entre ciudadanos y elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para fortalecer los lazos</p>	<p>Dirección General de Seguridad Pública y Gobernanza</p> <p>Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Secretaría General de Gobierno</p> <p>Secretaría de Educación Pública del Estado</p>





	<p>entre ciudadanos y operativos, y de esta manera romper con paradigmas de rechazo y desconfianza.</p>	<p>Dirección de Gobernación</p> <p>Jefatura de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana</p> <p>DIF Municipal</p> <p>Jefatura de Bomberos y Protección Civil</p> <p>Jefatura de Policía Vial y Transito</p> <p>Unidad de Análisis e Inteligencia (UDAI)</p> <p>Instituto Poblano de la Juventud</p> <p>Instituto Municipal de Activación Física y Recreativa</p> <p>Instituto Municipal de la Mujer</p>	
--	---	--	--





		Sociedad Civil	
Percepción de los cuerpos de seguridad municipal	Impulsar la evaluación y depuración constante de los servicios policiales municipales por parte de la ciudadanía, con estudios cualitativos y cuantitativos.	Dirección General de Seguridad Pública y Gobernanza Comunicación Social Municipal	Secretaría General de Gobierno
Incultura de la legalidad	Fomento de la cultura de la legalidad y la denuncia.	Secretaría de Seguridad Ciudadana Sindicatura Municipal Sindicatura Municipal	Secretaría de Seguridad Pública del Estado Procuraduría General de Justicia Secretaría General de Gobierno
Disminución de valores sociales y familiares	Realizar talleres de orientación para la reconstrucción del tejido social, rescate de valores y demás problemas producto de la desintegración familiar.	Sistema DIF Municipal Dirección de Gobernación Jefatura de Prevención Social del Delito y	Sistema DIF Estatal Secretaría de Educación Pública Secretaría General de Gobierno





	<p>Fomentar la creación de Comités de Participación Social para el impulso y rescate de valores en la comunidad.</p> <p>Desarrollar talleres de escuela para padres para el rescate de valores a nivel familiar</p>	<p>Participación Ciudadana</p> <p>Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>	
--	---	---	--

3.5 Estrategia para la ubicación de zonas de atención prioritaria.

El análisis de la incidencia focalizada y los compromisos de trabajo del gobierno municipal permitieron identificar las principales localidades que requieren un proceso de intervención focalizada. La selección de áreas de atención prioritaria se derivó primordialmente de los siguientes elementos:

- Hacinamiento poblacional.
- Cobertura de educación, salud y servicios básicos (agua, luz, saneamiento).
- Concentración de población joven (12-29 años).
- Incidencia delictiva, faltas administrativas.
- La percepción ciudadana referente al tema de la seguridad, misma que fue recuperada por parte del personal del área de Prevención del Delito del Ayuntamiento.

Con estos elementos se han delimitado las Zonas de Atención Prioritaria que presentan factores de riesgo asociados a la generación de violencia y que pueden, de no realizarse acciones de intervención oportuna, contribuir a la





disolución del tejido social, obstaculizar los mecanismos naturales de convivencia en la comunidad y desviar las intenciones de la incorporación de nuevos ciudadanos a los circuitos económicos, socioeducativos y culturales.

En el caso de los resultados del diagnóstico municipal, perfeccionado con los datos incorporados por área de seguridad y gobernanza, se propuso ubicar el trabajo inicial del Programa en la siguiente tabla que incluye la unidad territorial seleccionada y la problemática detectada en los diagnósticos, gubernamental y participativo:

Tabla No. 2. Zonas de atención prioritaria y sus factores de riesgo de violencia y delincuencia.

UNIDAD TERRITORIAL	PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LAS MARCHAS EXPLORATORIAS	FACTORES DE RIESGO EN LA ZONA EXPRESADOS EN EL DIAGNÓSTICO
Colonia Benito Juárez	<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo • Grafiti • Consumo de alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de valores cívicos • Deserción escolar • Falta de iniciativa para buscar empleo
Colonia Revolución	<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo • Pandillas • Grafiti • Violencia intrafamiliar 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de valores cívicos • Deserción escolar • Robo a casa-habitación • Carencia económica
Colonia Ahuehuete	<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo • Pandillas • Grafiti 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de valores cívicos • Deserción escolar





	<ul style="list-style-type: none"> • Asalto a transeúnte 	
Solares Chicos	<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo en propiedad privada y en espacios públicos • Pandillas • Grafiti • Consumo de alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de valores Cívicos • Deserción escolar • Ausencia de patrullaje policial
Colonia Guadalupe	<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo en propiedad privada y en espacios públicos • Pandillas • Grafiti • Consumo de alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de valores cívicos y éticos • Ausencia de patrullaje policial • Crisis económica
Colonia Francisco I. Madero	<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo en propiedad privada y en espacios públicos • Pandillas • Grafiti • Consumo de alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de valores cívicos y éticos • Ausencia de patrullaje policiáco • Deserción escolar
INFONAVIT	<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo • Pandillas • Grafiti • Consumo de alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> • Diminución de valores cívicos • Ausencia de patrullaje policiáco • Deserción escolar • Falta de oportunidades laborales





Santa Rosa Chapulapa	<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo • Grafiti • Pandillas • Alcoholismo • Robo a transeúnte 	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción escolar • Pérdida de valores • Ausencia de patrullaje policiaco • Falta de oportunidades laborales
----------------------	--	---

A través de este ejercicio que incluyó el diagnóstico comunitario y la subsecuente corroboración de la información mediante diversas marchas exploratorias, se logró tener un acercamiento objetivo a la problemática de las unidades territoriales seleccionadas, mismas que contienen los mayores problemas asociados con la generación de violencia y disolución del tejido social; para con ello definir, junto con la participación de socios y actores relevantes, las acciones y programas sustantivos que se deben implantar en esas unidades territoriales.

Con base en lo anterior, se determinaron las zonas de atención prioritaria (Anexo A), que podrán actualizarse o incorporarse nuevas de acuerdo al seguimiento de los factores de riesgo que se presenten en el municipio, o al contrario se irán cambiando las zonas por los factores de protección que modifiquen conductas antisociales o violentas en vinculación con la participación ciudadana.

4. Plan estratégico de acción en las Zonas de Atención Prioritaria

4.1 Objetivos

Objetivo General





Mediante el impulso a un conjunto de acciones integrales relacionadas a la obtención de un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida, especialmente en las zonas de atención prioritaria, se busca prevenir la violencia y conductas delictivas, garantizando de esta manera a todos los habitantes del municipio de Atlixco el goce de sus derechos y libertades, dentro de un marco de corresponsabilidad y estrecha colaboración entre la población y sus autoridades.

Objetivos Específicos

- Generar un catálogo de actividades viables a corto, mediano y largo plazo, dirigidas a la prevención de los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia detectados en las Zonas de Atención Prioritaria del municipio.
- Sentar las bases para mejorar la coordinación entre las instituciones municipales y las dependencias estatales y federales para que se ejecuten las acciones preventivas pertinentes que constituyen los factores de protección contra la violencia y el delito.
- Dirigir los esfuerzos relativos a la prevención de los factores de riesgo de violencia y delincuencia, a aquel sector de la población que resulta más vulnerable y cuya atención correcta generará más y mejores resultados, en este caso hablamos de los jóvenes, niños y niñas.
- Impulsar la participación de la ciudadanía en las actividades de prevención de los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia, haciendo énfasis en los aspectos de organización vecinal, percepción positiva de los cuerpos de seguridad municipal, cultura de la legalidad, y recuperación de valores sociales, cívicos y familiares.

Metas e indicadores.

El programa plantea objetivos ligados a resultados, cuyos indicadores serán expresados en términos cuantitativos, mismos que aseguren en la medida de lo posible la aplicación correcta de los recursos destinados al tema.

Con objeto de dar seguimiento a este programa se han establecido tres metas generales, las cuales están relacionadas con los objetivos y los indicadores; elementos que a su vez tienen una correspondencia con los años de realización del programa en la presente administración de gobierno.





Nombre de la Meta	Años					Acumulado
	2014	2015	2016	2017	2018	
Dependencias municipales participantes	20 %	20 %	10 %	10 %	10 %	70% de las dependencias participantes
Acciones realizadas por línea de acción en las ZAP	Una por línea de acción	Dos por línea de acción	Tres por línea de acción	Cuatro por línea de acción	Cinco por línea de acción	Incremento en el número de actividades por línea de acción
Gestión con instituciones	5 Instituciones	5 Instituciones	5 Instituciones	5 Instituciones	5 Instituciones	Gestión para la incorporación de acciones de 25 Instituciones

De acuerdo a los objetivos planteados, la coordinación interna, la gestión con instituciones públicas, privadas o sociales así como la focalización de las actividades en las zonas determinadas como de atención prioritaria, se ven reflejadas en cada una de estas metas generales.

Para lo anterior, se plantearon los siguientes indicadores relacionados con la coordinación interna del Ayuntamiento, la focalización de acciones a las Zonas de Atención Prioritaria con relación a las líneas de acción determinadas, así como la gestión con Instituciones Públicas del orden Estatal o Federal, privadas o sociales para la incorporación de acciones o la potencialización de las ya realizadas por el Ayuntamiento:





Indicador	Desarrollo	Fórmula
Porcentaje de dependencias municipales que participan con actividades en las ZAP	Porcentaje de dependencias del Ayuntamiento participantes con actividades en las zonas de atención prioritaria determinadas.	$\frac{\text{(Total de dependencias participantes / Total de dependencias del Ayuntamiento en el año)}}{100} *$
Número de actividades realizadas por línea de acción en las ZAP	Número de actividades realizadas por línea de acción en las zonas de atención prioritaria determinadas.	$\text{(Total de actividades desarrolladas por línea de acción por año)}$
Número de gestiones realizadas con instituciones públicas, privadas o sociales para incorporar o potencializar acciones en las ZAP	Número de gestiones realizadas por el Ayuntamiento para incorporar acciones de instituciones públicas, privadas o sociales en las zonas de atención prioritaria determinadas.	$\text{(Total de gestiones realizadas para incorporar acciones en las zonas de atención prioritaria en el año)}$

Con estos indicadores se revisará el avance en lo general del programa en los años venideros.

4.3 Líneas estratégicas de acción.

En función de lo anterior podemos establecer las siguientes estrategias y líneas de acción bajo el enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia en busca de reducir la incidencia de los factores de riesgo que generan estos problemas y fortalecer los factores de protección que los atienden.





La estrategia central derivada del enfoque preventivo para atemperar los efectos de la violencia y la delincuencia, propone construir factores de protección, principalmente en grupos vulnerables de la población, con la finalidad de contribuir a reducir paulatinamente los factores de riesgo generadores de problemas.

Como se observa en la Tabla No. 1, los resultados del establecimiento de prioridades iniciales plantea un trabajo coordinado entre los distintos órdenes de gobierno y los diversos sectores de la sociedad, que salvando las singularidades locales de la problemática ubicada, se alinee con los principios que propone el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: integralidad, intersectorialidad, transversalidad, focalización, corresponsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas, incorporando en todas las acciones las perspectivas transversales de equidad de género, derechos humanos y cohesión comunitaria.

Las líneas de acción del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia implican:

1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social del delito, mediante su participación y desarrollo de competencias;
2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria;
3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana; y
4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales, entidades federativas y federación.

En otro nivel de ejecución, se consideran a su vez los ejes estatales derivados de los objetivos anteriores:

1. Participación ciudadana y organizaciones de base;
2. Atención a grupos vulnerables;
3. Focalización de actividades; y





4. Vinculación Institucional.

Finalmente, en el siguiente cuadro se plasman las líneas de acción estratégica establecidas por el equipo promotor del municipio. Estas relacionan los factores de riesgo de mayor impacto e incidencia en las Zonas de Atención Prioritaria y los factores de protección como un elemento constitutivo de la estrategia local:

Tabla No. 3. Líneas de acción estratégicas

FACTORES DE RIESGO:	FACTORES DE PROTECCIÓN: (Líneas a de acción estratégicas)
Pandillerismo	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de espacios públicos, deportivos y culturales • Campañas de activación física y fomento cultural. • Acompañar a los jóvenes que presenten conductas antisociales o de riesgo, en acciones de reincorporación social que integre proyectos de vida.
Adicción	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de espacios públicos. • Campañas de concientización sobre la comunicación, integración y convivencia de las familias. • Fomento y práctica de valores para la convivencia sana. • Campañas de activación física y fomento cultural. • Creación de grupos especializados para atender los problemas de adicciones.
Alcoholismo	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de espacios públicos. • Campañas de concientización sobre la comunicación, integración y convivencia de las familias.





	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de activación física y fomento cultural.
Violencia familiar y equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Atención integral a las familias de la población femenina trabajadora.
Percepción de inseguridad en la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la percepción ciudadana de los cuerpos de seguridad pública mediante la evaluación y capacitación permanente para un óptimo desempeño de sus funciones. • Impulso al programa de participación de la población en operativos de seguridad pública como observadores ciudadanos.
Ausencia de organización vecinal	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante campañas de concientización inculcar la importancia y la necesidad de una convivencia directa y cooperación entre los ciudadanos a favor de un bien común, así como entre éstos y los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a fin de facilitar la colaboración entre ambos sectores en las tareas de prevención de la violencia y la delincuencia.
Escasa o nula cultura de la legalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Generar el interés de la población hacia los temas relativos a la legalidad mediante capacitaciones en escuelas, entrega de trípticos con información relativa al tema.
Disminución de valores sociales, cívicos y familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante conferencias, seminarios, talleres, etc. orientar a la población en general sobre el problema que representa la pérdida de valores y la manera de recuperarlos en el sistema de ideas individual y colectivo para integrarlos a las actividades de la vida cotidiana.

A partir de la Tabla, las líneas de acción estratégicas se condensan en el Municipio de Atlixco de la siguiente manera:





Participación ciudadana:

1. Fomento y práctica de valores para la convivencia sana.
2. Campañas de activación física y fomento cultural.
3. Campañas de atención especializada.
4. Campañas de concientización para el mejoramiento de la convivencia social.

Focalización de actividades

1. Establecimiento de zonas de atención prioritaria.

Vinculación institucional

1. Integración del trabajo Institucional Municipal.
2. Coordinación con Dependencias Estatales.
3. Participación de las Instituciones del Gobierno Federal.
4. Participación de las Instituciones Privadas.

Conclusión.

Este Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia permite identificar las principales problemáticas y los factores de riesgo que son sus precursores y detonantes, tomando en cuenta la perspectiva ciudadana, además propone líneas de acción (factores de contención, disminución y erradicación de violencias y las conductas delictivas) que se traduzcan en una adecuada intervención y administración de recursos humanos, materiales y financieros. Con la presentación de este Programa también se busca abrir espacios de diálogo y debate entre la comunidad, especialistas en los temas a analizar y representantes del gobierno municipal, a fin de fomentar el involucramiento de la sociedad en la construcción de este Programa y los proyectos en materia de seguridad ciudadana que del mismo surjan.

Para lograr resultados exitosos a partir de la puesta en marcha del presente Programa es importante que los recursos presupuestales se dirijan a las zonas de





atención prioritaria previamente establecidos como áreas de alto impacto, además que se garantice la participación y el compromiso de todas las instancias gubernamentales y civiles que tienen injerencia en las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia emanadas de este plan, sin olvidar el debido seguimiento y evaluación que se debe otorgar a su ejecución.

Una de las fortalezas de este Plan, es que favorece el establecimiento de acciones de transversalidad de políticas públicas con cualquier dependencia pública, ya sea Federal, Estatal o Municipal que desarrolle programas, proyectos y acciones en materia de prevención del delito con participación ciudadana, e involucra en este esquema de transversalidad a todas las áreas de la administración pública, mediante acciones y políticas que propicien condiciones favorables para esta relación participativa entre gobierno y ciudadanos.

En el Municipio de Atlixco en los últimos años se ha constatado un incremento en acciones preventivas de violencia y delincuencia, como el rescate de los espacios públicos, instalaciones deportivas, mejora de gestión y de servicios y múltiples programas sociales, sin embargo, un obstáculo al que se enfrentan este tipo de medidas es la falta de mecanismos efectivos que aseguren su permanencia y sustentabilidad con el paso del tiempo y las distintas administraciones. Es necesario que a partir de este Programa avancemos hacia modelos de participación que disminuyan los altos costos de mantenimiento y permitan eficientar los recursos disponibles para el buen desarrollo de las líneas de acción aquí planteadas, y de esta manera transitar al nuevo modelo de seguridad ciudadana y humana que todos queremos para el Municipio de Atlixco.

